



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
21 de octubre de 2021.

ORDEN No.:
OC/172/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	30	UNIDAD	MASCARILLA DE 2 FILTROS, MARCA PRETUL	\$ 19.15	\$ 574.50
2	31210000	54107	5	UNIDAD	GALÓN DE PINTURA DE TRÁFICO AMARILLA, MARCA S.W.	\$ 38.40	\$ 192.00
3	52150000	54199	3	UNIDAD	LÁMPARA DE MANO LED, MARCA TRUPER	\$ 18.25	\$ 54.75
4	52150000	54199	7	UNIDAD	CASCO DE POLIPROPILENO AMARILLO, MARCA TRUPER	\$ 7.60	\$ 53.20
5	52150000	54199	4	UNIDAD	CASCO DE POLIPROPILENO BLANCO, MARCA TRUPER	\$ 7.60	\$ 30.40
6	52150000	54199	4	UNIDAD	CASCO DE POLIPROPILENO AZUL, MARCA TRUPER	\$ 7.60	\$ 30.40
7	27110000	54118	10	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD PROTECTOR DE ESPALDA DE CUERO TIPO VALEO TALLA 36, NACIONAL	\$ 28.80	\$ 288.00
8	27110000	54118	2	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD PROTECTOR DE ESPALDA DE CUERO TIPO VALEO TALLA 34, NACIONAL	\$ 28.80	\$ 57.60
9	52150000	54199	12	UNIDAD	GAFA PROTECTORA TRANSPARENTE, MARCA TRUPER	\$ 2.00	\$ 24.00
10	52150000	54199	12	UNIDAD	GAFA OSCURA PARA TRABAJO EN EXTERIOR, MARCA TRUPER	\$ 2.00	\$ 24.00
11	13100000	54106	12	PAR	GUANTES DE CUERO TALLA "L", MARCA TRUPER	\$ 4.75	\$ 57.00
12	13100000	54106	12	PAR	GUANTES DE NITRILLO TALLA "L", MARCA TRUPER	\$ 4.50	\$ 54.00
13	52150000	54199	12	UNIDAD	ARNÉS DE 3 PUNTOS, MARCA TRUPER	\$ 36.00	\$ 432.00
14	52150000	54199	12	UNIDAD	CUERDAS DE VIDA, MARCA TRUPER	\$ 48.30	\$ 579.60
15	52150000	54199	12	PAR	RODILLERA FLEXIBLE, USA	\$ 25.00	\$ 300.00
16	31210000	54107	2	UNIDAD	CINTA AMARILLA DE PRECAUCIÓN DE 3"X1000', MARCA TRUPER	\$ 10.00	\$ 20.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,771.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para equipar a los empleados de la Unidad de Mantenimiento para la seguridad en el desempeño de sus labores cotidianas.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: cambio de bienes que al momento de la entrega presenten desperfectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Mantenimiento, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, primer nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Ing. Hugo Walter Tejada, Técnico, Unidad de Mantenimiento, Ministerio de Cultura.

Hugo

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4452, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



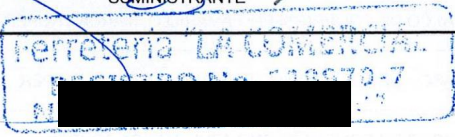
Vo. Bo. JEFES UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



*Recibido
22/10/21*
[Signature]
[Redacted Name]
[Redacted Name]